



**INFORME N° 004-2024-DOC.AJVC-IESTP “M”**

**A** : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro  
Directora General del IESTP Marco

**DE** : Ing. Angel Jose Villarruel Cárdenas  
**DOCENTE PRODUCCION AGROPECUARIA**

**ASUNTO** : Elevo plan de trabajo medio ambiente

**FECHA** : Marco, 15 de abril del 2024

---

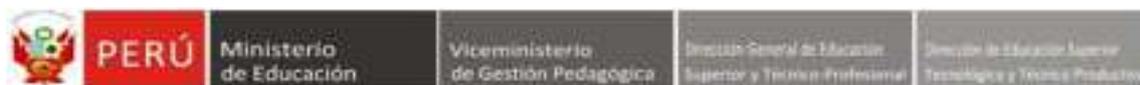
Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho el plan de trabajo de medio ambiente elaborado por mi persona como responsable con el apoyo de los miembros integrantes de la comisión. Para que su despacho lo apruebe mediante una resolución.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Ing. Angel Villarruel Cárdenas

DOCENTE



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”**



**PLAN ANUAL DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL IESTP “MARCO”**

MARCO JAUJA

2024

## I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Nombre del Instituto : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”  
1.2. Resolución de Creación : Resolución Ministerial N° 1951-91-ED

Resolución de Creación del programa:

- a) Producción Agropecuaria : Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
- b) Industrias Alimentarias : Resolución Ministerial N° 1951-91-ED
- c) Enfermería Técnica : Resolución ADE N° 0360-ED
- d) Computación e Informática : Resolución Ministerial N° 209 99-ED.
- e) Diseño de Modas : Resolución Ministerial N° 209 99-ED

- 1.3. Responsable : Ing. Ángel Villarruel Cárdenas

Ing. María Magdalena Taípe Flores

Ing. Eulogio Cuadros Cordero

Lic. Percy Rojas Huanqui

## **II. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL**

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Somos un instituto de educación superior tecnológico público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

### **Valores humanos**

- a) **Igualdad:** Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.
- b) **Responsabilidad y puntualidad:** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- c) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- d) **Tolerancia.** - Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- e) **Veracidad:** Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.
- f) **Humildad:** Cualidad que revela el completo concepto de lo que es el ser humano, es la verdadera virtud que muestra en un más completo sentido lo que convierte a una persona en humano
- g) **Paz:** es un valor que permite un estado de tranquilidad y quietud
- h) **Solidaridad:** Capacidad de entregarse a otros individuos pensando en estos como sus semejantes.
- i) **Respeto:** No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones

## **III. BASE LEGAL**

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
3. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos-su Reglamento D.S. N° 057-2004-PCM y Modificatoria D.L. N° 1065.
4. Ley N° 26842, Ley General de Salud
5. Ley N° 28044-Ley General de educación
6. Ley N° 30512-Ley de Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
7. Ley N° 28740 - Ley del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.
8. Decreto supremo N° 009-2005-ED-Reglamento de la gestión del sistema educativo.
9. Decreto supremo N° 028-2007-ED- Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas.
10. Decreto supremo N° 012-2009-MINAM-Política nacional del ambiente
11. Decreto supremo N 017-2012-ED-Política nacional de educación ambiental.

### III. **FINALIDAD**

El presente plan de trabajo tiene como finalidad, la sensibilización y concientización sobre la protección ambiental, mejorando y garantizando un ambiente sano, para la comunidad educativa del IESTP "Marco".

### IV. **DURACIÓN**

La duración del presente plan anual de protección ambiental, para su difusión, implementación y ejecución será a partir de abril a diciembre del presente

### V. **PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN**

Una de las deficiencias en la protección ambiental, es el mal manejo integral de residuos sólidos que impacta negativamente en el ambiente y en la salud de la población. Los conglomerados urbanos disminuyen su capacidad de acogida cuando el entorno se vuelve insalubre por la basura eliminada al aire libre, ya que tal condición da origen a la proliferación de insectos y roedores, así como también a malos olores derivados del proceso de descomposición; ello sin mencionar el deterioro del paisaje, el cual ejerce una influencia directa en la salud mental por la sensación de bienestar y seguridad que causa en el ser humano.

La eficiencia en la gestión de residuos sólidos no depende únicamente de las autoridades municipales, instituciones responsables de su administración, sino también de los hábitos y costumbres de la población, siendo una variable que necesariamente se tendrá que intervenir. Ningún sistema de manejo integral de residuos sólidos podrá funcionar óptimamente si la

población a la que sirve carece de educación ambiental adecuada, la misma que se evidencia a través de sus hábitos y costumbres.

El presente trabajo elaborado en coordinación con los responsables del Plan de Protección Ambiental del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco, involucra a toda la comunidad educativa docentes, estudiantes con la participación de las jefaturas de Unidad Académica, Unidad Administrativa, coordinación de Áreas Académicas y Dirección.

Establece un consolidado de objetivos, metas, programación de actividades, cronograma, recursos y evaluación, que deben ser desarrolladas durante el año 2024; teniendo como marco de referencia los dispositivos legales emanados de la Visión del ministerio del ambiente de conservar la calidad del ambiente y asegurar a la generaciones presentes y futuras el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida. Con este fin propicia y asegura el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que la sustenta y contribuye al desarrollo integral social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno.

Las actividades propuestas, permitirán mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios educativos en la formación de profesionales técnicos, como parte del Proyecto Educativo Institucional, cumpliendo con acciones que inspira el cambio, involucra a diversas iniciativas de educación y comunicación ambiental, promovida por el MINAM y sus órganos adscritos dirigidos a sensibilizar, educar y motiva a los ciudadanos para que se conviertan en agentes de cambio en el cuidado del medio ambiente.

El plan anual de protección ambiental, en manejo de residuos sólidos busca desarrollar procesos de planificación para mejorar la gestión y manejo de los residuos sólidos mediante una serie de pautas metodológicas que se describen de manera clara y sencilla.

## **VI: OBJETIVOS Y METAS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover en la comunidad educativa la prevención, cuidado, defensa del medio ambiente mediante la formación de hábitos, actitudes y valores de respeto a la salud para mejorar y garantizar un ambiente sano, para la comunidad educativa del IESTP Marco

## **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Orientar y desarrollar conciencia a los estudiantes de los diferentes programas de estudios a la valoración y recuperación de la salud ambiental de la institución, con acciones teórico prácticos y lograr un ambiente saludable, con la participación activa y comprometida de la plana directiva, jerárquica, docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Reciclar correctamente los desechos (orgánicos e inorgánicos) que genera la comunidad educativa.
- Incentivar a desarrollar periódicos murales con material reciclado.
- Fomentar en los estudiantes de los 5 programas de estudios la promoción, prevención y defensa del medio ambiente y en su contexto social, mediante la formación de Brigadas de Medio Ambiente, para la conservación de las áreas verdes con el incremento de diversas **especies de flores**, el reciclaje, implementación de biohuertos y ampliación de jardines.
- Implementar los tachos ecológicos para el manejo de residuos sólidos.
- Implementar un contenedor especial para el reciclaje de botellas de plástico
- Realizar charlas de sensibilización a toda la comunidad educativa sobre la conservación, protección y mejoramiento del ambiente.
- Implementar el programa de segregación en la fuente, en la institución.
- Fomentar la colaboración y participación de la comunidad educativa en conseguir un ambiente limpio y saludable.

## **RECICLAJE**

Es obtener una nueva materia prima o producto, mediante un proceso físico químico o mecánico a partir de productos y materiales y en desuso o utilizados. De esa forma conseguimos alargar el ciclo de vida de un producto, ahorrando materiales y beneficiando al medio ambiente al generar menos residuos.

## **METAS**

Sensibilización y concientización a toda la comunidad educativa sobre la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente.

Formalización del programa de segregación en la fuente, en la institución.

Participación activa y constante de la comunidad educativa en conseguir un ambiente limpio y saludable.

## **VII. RESPONSABLES**

Los responsables de coordinación del Plan de protección ambiental recaerán en los siguientes profesionales:

Ing. Angel Jose Villarruel Cárdenas

Ing. María Taípe Flores

Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui

Ing. Eulogio Cuadros Cordero

## **VIII. COORDINACION Y APOYO**

Los responsables de apoyo, para la sensibilización en temas de protección ambiental, recaerán, en cada coordinador de carrera profesional, para su seguimiento correspondiente, y son los siguientes profesionales:

PROGRAMAS DE ESTUDIO	COORDINADOR DE AREA ACADEMINA
Diseño de moda	Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda
Enfermería técnica	Lic. Carmen Crisóstomo Elescano
Industrias alimentarias	Mg. Greys Puente Ancieta
Producción agropecuaria	Ing. María Magdalena Taipe Flores
Computación e informática	Ing. Juan Cerrón Ochoa

#### **IX. PROCEDIMIENTO PARA LA EFECTIVIDAD OPERATIVA**

La Dirección de la Institución, encargada de organizar y dirigir las actividades del Plan de protección ambiental, debe estructurar los procedimientos que se deben desarrollar:

- ✓ Informes de los jefes inmediatos
- ✓ Aprobación de presupuesto
- ✓ Capacitación en segregación en la fuente, de residuos sólidos
- ✓ Resolución de reconocimiento por parte de dirección del I.E.S.T.P.
- ✓ Obsequios e Incentivos

**X. ACTIVIDADES A REALIZAR**

METAS	ACTIVIDADES
Meta 1. Sensibilización y concientización a toda la comunidad educativa sobre la conservación, protección y mejoramiento del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación de la problemática ambiental a nivel institucional, distrital, provincial, regional y mundial.</li> </ul>
Meta 2. Formalización del programa de segregación en la fuente, en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller de capacitación sobre la problemática de residuos sólidos.</li> <li>▪ Taller de capacitación sobre segregación en la fuente de residuos sólidos.</li> <li>▪ Implementación de los tachos negro marrón para la Dirección, jefaturas, coordinaciones y aulas de cada programa de estudios.</li> <li>▪ Implementación de los contenedores de residuos sólidos de color negro y marrón, en dos puntos estratégicos de las instalaciones de la institución.</li> <li>▪ Implementación de recipientes y/o contenedores para residuos recuperables(reciclable)</li> <li>▪ Implementación de registros de Residuos sólidos</li> </ul>
Meta 3. Participación activa y constante de la comunidad educativa en conseguir un ambiente limpio y saludable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Faena general de limpieza a fin de conseguir un ambiente limpio y saludable.</li> <li>▪ Faena de tratamiento paisajístico del patio central</li> <li>▪ Reconocimiento a docentes, alumnos y carrera del buen manejo de residuos sólidos</li> </ul>

**XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	MESES											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
PLANIFICACIÓN	1	Responsables del Plan de protección ambiental	x											
Elaboración del Plan de Protección Ambiental		Responsables del Plan de protección ambiental	x											
Revisión y Aprobación del plan de Protección Ambiental		Dirección, JUA	x	x										
EJECUCIÓN		Responsables del Plan de protección ambiental			x		x	x	x	x	x	x	x	
Charla de capacitación en conservación, protección y mejoramiento del ambiente.		Responsable de medio ambiente			x									
Taller de capacitación en segregación en la fuente, en residuos		Responsable de medio ambiente			x									
Mejoramiento de los jardines con la plantación de diversas especies de flores por programa de estudios		Responsable de medio ambiente												
Implementación de tachos Negro y Marrón para Dirección, jefaturas, coordinaciones, aulas de cada programa y ambientes administrativos .		Responsable de medio ambiente			x									
Implementación de los contenedores de residuos sólidos de color Negro y Marrón, en dos puntos estratégicos de las instalaciones de la institución.		Responsable de medio ambiente				x								
Implementación de recipientes y/o contenedores para almacenar residuos recuperables(reciclable)		Responsable de medio ambiente				x								
Implementación de registros de Residuos solidos		Responsable de medio ambiente				x	x	x	x	x	x	x	x	
Faena general de limpieza a fin de conseguir un ambiente limpio y saludable.		Responsable de medio ambiente				x							x	
Participación de la comunidad educativa en conseguir un ambiente limpio y saludable, realizando la segregación en la fuente		Responsable de medio ambiente					x	x	x	x	x	x	x	
Faena de tratamiento paisajístico del patio central		Responsable de medio ambiente				x								

Reconocimiento a docentes, alumnos y programas del buen manejo de residuos solidos		Dirección general										X	
ELABORACIÓN DE INFORME FINAL		Responsables del Plan de protección ambiental											X

### XIII. RECURSOS

#### **RECURSOS HUMANOS**

Dirección

Jefatura de unidad Administrativa

Jefatura de Unidad académica

Coordinaciones de área Académica

Docentes y estudiantes del IESTP Marco.

Y Personal administrativo.

#### **RECURSOS FISICOS:**

Material Logístico.

Herramientas

Instalaciones del IESTP Marco

Equipos multimedia

Materiales de escritorio

Computadora e impresora

#### **RECURSOS FINANCIERO:**

Recursos propios de la Institución.

Donaciones

Convenios

### XIV. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
-----------------	------------------	----------	-----------------	-------

1	Taller de capacitación en conservación, protección y mejoramiento del ambiente (refrigerios)	Unidad	40	S/.2.00	S/.80.00
2	Taller de capacitación en segregación en la fuente, en residuos (refrigerios)	Unidad	40	S/.2.00	S/.80.00
3	Implementación de los tachos Negro y Marrón para la Dirección, jefaturas, aulas de cada programa de estudio y ambientes administrativos	Unidad	20	S/.10.00	S/.200.00
4	Implementación de los contenedores de residuos sólidos de color Negro y Marrón, en dos puntos estratégicos de las instalaciones de la institución.	Unidad	4	S/.25.00	S/.100.00
5	Implementación de recipientes y/o contenedores para residuos recuperables (reciclable)	Global	1	S/.250.00	S/.250.00
6	Faena general de limpieza (guantes)	Caja	1	S/.20.00	S/.20.00
7	Faena general de limpieza (Bolsas de basura)	Unidad	20	S/.0.50	S/.10.00
8	Faena de tratamiento paisajístico del patio central (Plantas), mejoramiento de los jardines	Unidad	100	S/.0.50	S/.50.00
9	Carteles informativos de cuidado del medio ambiente	Unidad	2	S/.20.00	S/.40.00
10	Implementación de equipos para la segregación eficiente de Residuos sólidos.	Unidad	1	S/.100.00	S/.100.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>					<b>S/.930.00</b>

#### **XV. EVALUACIÓN**

La evaluación del plan de protección ambiental del IESTP Marco, se realizará a la culminación de la ejecución del plan, a través del monitoreo a los docentes y estudiantes e informes de actividades realizadas donde se analizará los resultados finales a fin de dar a conocer a las autoridades y al personal administrativo, para tomar acciones futuras de mejora

Marco, abril de 2024